MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"CDLXI ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA CHUCUITO JULI".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Indica que: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el Artículo N° 30 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que éstas se clasifican en Municipalidades Provinciales, con jurisdicción sobre el territorio de la respectiva provincia y el distrito del Cercado;

Que, el 02 de abril se conmemora el aniversario de fundación de Juli, que por tal motivo es pertinente demostrar orgullo a nuestra identidad cultural;

Que, Que, la Provincia de Chucuito - Juli, ha demostrado ser una población pujante y progresista, siendo cuna de personajes importantes para el desarrollo del país; La Provincia de Chucuito es conocida como la pequeña Roma de América integrada por sus Distritos Juli (Capital de Provincia), Pomata, Zepita, Desaguadero, Kelluyo, Huacullani y Pisacoma;

Que, desde la época colonial y republicana, la población de la Provincia de Chucuito ha respetado las costumbres ancestrales y es una muestra natural del respeto a la naturaleza y armonía con los elementos de la tierra, lo que debe ser conservado por el Estado;

Que, el Congreso de la República como institución representativa del Estado, y como primer poder de la nación no puede ser ajena a acontecimientos tan importantes para un pueblo tan significativo para todo el país;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un caluroso **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la **PROVINCIA DE CHUCUITO - JULI, DEPARTAMENTO DE PUNO**, por sus 461° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE JULI.

SEGUNDO. - TRANSMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al **Sr. VÍCTOR RAÚL ANCHAPURI ZAPATA,** alcalde de la Municipalidad Provincial de Chucuito - Juli, y por su intermedio hacer extensivo el presente saludo al cuerpo de Regidores, cuerpo edil, y en especial a los pobladores de Chucuito, deseándoles éxitos y desarrollo en el presente año.

Lima, abril del 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/04/2026 12:51:26-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República